Unión Nacional de Trabajadores

CONVOCATORIA

De conformidad con lo estipulado por los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y demás relativos de los Estatutos de la Unión Nacional de Trabajadores, la **Comisión Nacional Ejecutiva y la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia,** convocan a todas las organizaciones afiliadas a su estructura nacional, estatal, regional, y sectorial local a participar en el **Décimo Segundo Congreso Nacional Ordinario de la UNT**, el cual se realizará el día 20 del mes de agosto de 2009 a partir de las 9:00 horas de acuerdo con las siguientes bases:

Sede del Congreso:

1. El **Décimo Segundo Congreso Nacional** se celebrará en la Cd. de México, D. F., en las instalaciones del Centro de Convenciones del SNTSS ubicado en Calzada de Tlalpan No. 1721, Colonia del Carmen, Coyoacán (Metro General Anaya).

De los participantes:

1) Participarán en el Congreso los delegados efectivos debidamente acreditados por las organizaciones integrantes de la UNT de acuerdo con lo establecido por los Artículos 12, 18 y 20 de nuestra ley interna.

2) El Congreso será presidido por la **Comisión Nacional Ejecutiva.**

3) Podrán asistir al Congreso todos los integrantes de las **Comisiones Ejecutivas Regionales, Estatales**, **Locales y Sectoriales de la UNT,** así como los miembros de las directivas de las organizaciones afiliadas a la UNT.

   En el caso de que no hubieran sido acreditados como delegados efectivos, la Vicepresidencia de Organización podrá acreditarlos como delegados fraternos, previa solicitud de sus respectivas organizaciones, por lo que contarán con derecho a voz pero no a voto. Para tal efecto cada organización deberá enviar, a más tardar el día 14 del mes de agosto, a la Vicepresidencia de Organización la relación de los delegados efectivos que le correspondan de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos de la UNT y el listado de los delegados fraternos que asistirán al Congreso.

4) La Comisión Nacional Ejecutiva estará facultada para invitar al Congreso a las representaciones de otras organizaciones nacionales e internacionales con los que la UNT mantiene relación. Los representantes de dichas organizaciones serán acreditados como invitados especiales por la Vicepresidencia de Organización.

5) La Comisión Nacional Ejecutiva instalará una mesa de registro y acreditación de los delegados efectivos y fraternos.

6) Para llevar a cabo la discusión del informe (resolución política) de la **Comisión Nacional Ejecutiva** así como de las ponencias a que se refieren los puntos 7 y 8 de la presente convocatoria, se trabajara en sesión plenaria.

7) Los temas de las ponencias que se discutirán durante el congreso serán los siguientes:

Tema 1 Alternativas ante la crisis desde la perspectiva de los trabajadores: "Programa Nacional para la Reconstrucción Económica y el Desarrollo con Justicia y Bienestar Social". La Agenda Social de la UNT y el Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas.

Tema 2 Las Propuestas de los trabajadores para la definición del presupuesto del sector público: Blindar el gasto social para promover el desarrollo nacional e incidir en el bienestar de todos los mexicanos.

Aplicación de medidas para fomentar el desarrollo industrial y agropecuario. Impulsar una reforma fiscal multianual progresiva y equitativa.

Tema 3 La democratización y modernización del mundo del trabajo en la perspectiva de la Reforma Social y Democrática del Estado como alternativa de los trabajadores ante la reforma laboral gubernamental.

Tema 4 El fortalecimiento de la UNT en los ámbitos nacional y estatal.

8) La Vicepresidencia de Asuntos Económicos Políticos y Sociales se encargará de la recepción y clasificación de ponencias, así como de la redacción de los resolutivos correspondientes. Se fija el 14 de agosto como plazo máximo para la entrega de las ponencias.

El Orden del Día del Congreso será el siguiente:

1. Instalación del Congreso,
2. Lectura y aprobación del Orden del Día y del Reglamento del Congreso,
3. Informe de la **Comisión Nacional Ejecutiva** (resolución política),
4. Presentación y discusión de las ponencias,
5. Lectura de los resolutivos, y
6. Clausura del Congreso.

F r a t e r n a l m e n t e
"POR LA UNION DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"
México, D. F., 29 de julio del 2009.

Comisión Nacional Ejecutiva

Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia

'hrm